



Resolución de Alcaldía

Nº 138-2019-MDCN-T

Ciudad Nueva, 22 de Marzo del 2019.

VISTOS



El Proveído Nº 1465 de fecha 20 de Marzo del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe Nº 259-2019-GDES-GM-MDCN-T de fecha 20 de Marzo del 2019, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el informe Nº 127-2019-SGDS-GDES-MDCN-T de fecha 20 de Febrero del 2019 emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Social, el informe Nº 034-2019-EFPVCD-SGDS-GDES-MDCN-T de fecha 20 de Marzo del 2019 emitido por el Equipo Funcional de Educación, Cultura, Deporte y Participación Vecinal, Resolución de Alcaldía Nº 036-2019-MDCN-T de fecha 14 de Enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece la Constitución Política del Estado en su Art. 194º concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.



Que, mediante el Nº 034-2019-EFPVCD-SGDS-GDES-MDCN-T de fecha 20 de Marzo del 2019 emitido por el jefe del Equipo Funcional de Educación, Cultura, Deporte y Participación Vecinal LIC. FIDEL ROGGER ALAVE QUISPE, quien informa que la Municipalidad a desarrollado con éxito los talleres de verano Municipal denominado “VACACIONES RECREATIVAS 2019” del 16 de enero al 22 de febrero del 2019 en la Institución Educativa Manuel A. Odria, ex Comedor Municipal y Auditorio Municipal, se contó con la participación del personal administrativo y docente para la promoción y ejecución del mencionado evento educativo, por lo que solicito reconocer estas labores a través de un Resolución.



Que, mediante el informe Nº 127-2019-SGDS-GDES-MDCN-T de fecha 20 de Febrero del 2019 emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Social SR. FAUSTINO CHOQUE ALAVE, solicita resolución de reconocimiento.

Que mediante el informe Nº 259-2019-GDES-GM-MDCN-T de fecha 20 de Marzo del 2019 emitido por el Gerente de Desarrollo Económico y Social SR. RUBEN PEREZ CHAMBILLA, quien informa que el LIC. FIDEL ROGGER ALAVE QUISPE encargado del Equipo Funcional de Educación Cultura, Deporte y Participación Vecinal, solicita resolución de reconocimiento al personal administrativo y docentes, por haber desempeñado con éxito en la actividad taller de verano municipal denominado “VACACIONES RECREATIVAS 2019”, en tal sentido requiere se remita el informe a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su emisión del acto resolutorio.

Que, el Artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo del mismo modo, se tiene que los actos de **RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO**, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad administrativa del Gobierno Local, por lo que es oportuno expresar en forma publica el Reconocimiento y Agradecimiento a los **DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO**, que participaron el **TALLER DE VERANO MUNICIPAL** denominado **VACACIONES RECREATIVAS 2019**.

Que, el artículo 6 de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el representante legal de la municipalidad y su **MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA**. Y en atención al **PROVEÍDO** Nº 1465 de fecha 20 de Marzo del 2019, el Gerente Municipal, dispone conocimiento y trámite correspondiente.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y las facultades conferidas en el numeral 6) y 17) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972 y la Ley de Procedimiento Administrativos General Nº 27444 y a mérito de los considerandos expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Social y Gerencia Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO : RECONOCER Y AGRADECER a NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA al PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES, que participaron en el **TALLER DE VERANO MUNICIPAL** denominado **VACACIONES RECREATIVAS 2019**”, realizado en la Institución Educativa Manuel A. Odría, Ex Comedor Municipal y Auditorio Municipal del Distrito de Ciudad Nueva, el 16 de Enero al 22 de Febrero del 2019, por su meritorio desempeño de funciones a favor de la Niñez y la Juventud del Distrito de Ciudad Nueva, a los siguientes integrantes que se detallan a continuación:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	LIC. FIDEL ROGGER ALAVE QUISPE	COORDINADOR
2	BACH. DIANA ELISABETH SIHUAYRO LOPEZ	ASISTENTE
3	SR. DAVID CHIPANA MAMANI	ASISTENTE
4	PROF. GLADYS QUISPE MONTALICO	DOCENTE DE EDUCACIÓN INICIAL
5	PROF. NOEMÍ BELÉN HUAYTA LUPACA	DOCENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA
6	PROF. DIANA CAROLINA CONDE ALLANTA	DOCENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA
7	PROF. GIANELLA VICTORIA CHAMBE CHOQUE	DOCENTE DE CANTO
8	PROF. MARILIA ELOISA YUFRA RODRÍGUEZ	DOCENTE DE BAILE
9	PROF. GILBER IGNACIO QUISPE TICONA	DOCENTE DE FUTBOL

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, y a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Secretaria General COMUNICAR la presente y a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información para su notificación y publicación en la página Web Institucional, www.municiudadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

c.C.
ALC
GM
GAL
GDES
SGSG
INTERESADO
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE